

Ayuda total a las pymes en las cuotas por reducir jornada y crear empleo

DIALOGO SOCIAL/ Trabajo ofrece a las pymes subvencionar toda la cotización, durante un año, de los contratos indefinidos de parados mayores de 52 años, jóvenes y mujeres de difícil inserción laboral.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno sube la oferta de ventajas para las patronales CEOE y Cepyme con el fin de conseguir su respaldo a la reducción, por ley, de la jornada laboral desde las 40 a las 37,5 horas semanales en 2025. Por supuesto, sin recortar los salarios. Con este objetivo, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, ofreció el martes, sobre todo a los empresarios, subvenciones generosas en las cotizaciones sociales de los trabajadores desempleados que puedan contratar las pymes como consecuencia de la reducción de jornada. Es decir, para cubrir esas horas que dejarían de hacer los que ya están en la empresa. Es el reparto del tiempo de trabajo.

Pérez Rey se reunió, una vez más, con la patronal y los sindicatos en busca del acuerdo en esta cuestión. Y ahí planteó una bonificación total de las cotizaciones sociales para las pymes que, mediante el recorte del tiempo de trabajo, den empleo a los parados mayores de 52 años, menores de 30 años y mujeres de difícil inserción laboral. Los matices están en que los contratos tienen que ser indefinidos y la duración de la bonificación a las cotizaciones sociales es de sólo un año.

Para la contratación del resto de los trabajadores como consecuencia de la reducción de la jornada laboral el Gobierno ofrece una bonificación del 80% de las cotizaciones sociales, según las fuentes de la negociación consultadas por EXPANSIÓN. Pérez Rey profundizó así en la explicación de lo que llama el *Plan pyme 375*.

El Ministerio también se abrió a aumentar el número de horas adicionales, de distribución irregular, dentro de la jornada para que las empresas puedan utilizarlas para atender puntas de producción y de demanda en momentos puntuales, o ante imprevistos. Trabajo plantea que estas horas puedan suponer hasta el 10% de cuarenta hora semanales, como ocurre ahora, y no el 10% de las futuras 37,5 horas semanales.

Bien es verdad que esta última propuesta no convence a los empresarios que quieren que las horas irregulares puedan suponer un 20% de las 40 horas semanales. Esto supone



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los presidentes de Cepyme, Gerardo Cuerva, y de CEOE, Antonio Garamendi.

Díaz Ayuso contradice a Feijóo

La reducción de la jornada laboral sin recortar el salario ha creado una nueva discrepancia entre el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que es una destacada dirigente del partido. El Gobierno regional dijo ayer que está "totalmente en contra" de la reducción de la jornada laboral. Esta afirmación contradice claramente al líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, que el martes dijo que está dispuesto a estudiar con los empresarios y los sindicatos una semana laboral de cuatro días "en algunos

sectores" de la economía, a través de la negociación colectiva. Eso sí, con jornadas de 9 horas o 9,5 horas. O, como complemento, que las empresas puedan crear "un banco de horas y que los trabajadores puedan elegir cómo lo utilizan por razones de conciliación, y también de una jornada flexible". O también la conversión en tiempo libre de las horas extraordinarias realizadas. Sin embargo, el consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno madrileño, Miguel Ángel García Martín, dijo lo siguiente: "Nosotros, en este momento, como Gobierno de la Comunidad de Madrid,

estamos totalmente en contra de lo que podría ser la reducción de una jornada laboral, y lo decimos en un país que, desde luego, necesita mejorar la competitividad, que necesita mejorar la productividad, ya que es una medida que, en cualquier caso, va en contra de los autónomos y de las pymes". García Martín añadió que España "es un país de autónomos y de pymes, ya que representan más del 90% del tejido productivo". Sin embargo, CCOO y UGT entienden que el recorte del tiempo de trabajo sin disminución del salario es perfectamente posible. Y,

además, de aplicación inmediata. Por esta razón, y hartos de que se prolongue la negociación con el Gobierno y los empresarios, CCOO y UGT han convocado para hoy concentraciones de delegados sindicales delante de las sedes de CEOE y Cepyme en toda España para reivindicar el recorte del tiempo de trabajo. Las dos centrales consideran que "la negociación está agotada" y que las patronales están retrasando el diálogo social porque están convencidas de que la medida no saldrá adelante en el Parlamento, por la debilidad del Gobierno.

mayor flexibilidad para que las empresas puedan cambiar la jornada en función de la demanda.

Sanción

Además, es importante reseñar que el Ministerio de Trabajo se mostró dispuesto a matizar, moderar, la sanción que propuso inicialmente para las empresas que abusen de la jornada laboral. Pérez Rey ofreció a CEOE y Cepyme que la sanción de 10.000 euros por falta grave sea para la empresa

incumplidora, no por cada trabajador en situación horaria irregular. Así, una multa de 10.000 euros para la empresa puede ser bastante más baja que, en su caso, en esa misma empresa, una sanción de 10.000 euros por cada uno de los cinco trabajadores con una jornada ilegal. Relacionada con esta última cuestión está la intención del Ministerio de reformar el registro horario de las empresas para luchar contra el fraude en la jornada laboral. La vicepresidenta se-

gunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quiere que la Inspección pueda conectarse directamente con el registro de una empresa en la que advierta indicios de irregularidades en la jornada laboral. Trabajo también se muestra inflexible en el calendario de la

Trabajo desmiente rotundamente que vaya a retrasar a 2026 el recorte de la jornada a 37,5 horas

aplicación de la medida. Es decir, el Gobierno quiere que ya este año empiece a entrar en vigor una jornada de 38,5 horas a la semana, y de 37,5, en 2025. De hecho, Díaz y Pérez Rey dijeron ayer que "es rotundamente falso" que se planteen retrasar el calendario de la medida para que las empresas apliquen la jornada de 37,5 horas a la semana a partir de 2026, como atribuyeron los sindicatos al Gobierno.